



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-02441269- -GDEBA-SSTAYLMMPGYDSGP

VISTO el expediente EX-2020-02441269-GDEBA-SSTAYLMMPGYDSGP mediante el cual se propicia la designación de diversas funcionarias en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-45-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que es importante destacar que la Licenciada en Comunicación Social Flavia Marina DELMAS y la Abogada Lucía PORTOS reúnen las condiciones y aptitudes para desempeñarse en los cargos de Subsecretaria de Políticas contra las Violencias por Razones de Género, y Subsecretaria de Políticas de Género y Diversidad Sexual, respectivamente, en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del día 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Subsecretaria de Políticas contra las Violencias por Razones de Género, a la Licenciada en Comunicación Social Flavia Marina DELMAS (DNI N° 21.026.001, Clase 1969); y en el cargo de Subsecretaria de Políticas de Género y Diversidad Sexual, a la Abogada Lucía PORTOS (DNI N° 32.318.930, Clase 1986), en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los/as Ministros/as Secretarios/as en los Departamentos de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.